



MINUTA NÚMERO 33
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN
A GRUPOS VULNERABLES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 7 DE JUNIO DE 2023

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en las salas tres y cuatro del salón de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Quinta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Janet Melanie Murillo Chávez y Katya Cristina Soto Escamilla; y de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes -a través de herramienta tecnológica- y David Martínez Mendizábal. La diputada Briseida Anabel Magdaleno González se incorporó durante el desahogo del primer punto del orden del día. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las nueve horas con veintitrés minutos del siete de junio del año dos mil veintitrés. -----

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. -----

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número treinta y dos, levantada con motivo de la reunión celebrada el diecisiete de mayo de dos mil veintitrés. -----

En el desahogo de la correspondencia se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: **1)** La secretaria ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato remite respuesta a la solicitud de proponer una ruta de acción para consultar a niñas, niños y adolescentes las iniciativas que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Se dictó el acuerdo de enterados. Este escrito será materia de análisis en otro punto del orden del día de esta reunión; **2)** El secretario general del Congreso del Estado comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política otorgó la anuencia para que participe un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, en el análisis de cinco iniciativas de reforma a la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato. Se dictó el acuerdo de enterados. La mesa de trabajo se desahogó conforme a la anuencia otorgada; **3)** El director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado remite tarjeta informativa correspondiente al mes de abril de dos mil veintitrés, sobre los juicios de amparo que se interponen en contra de leyes expedidas que son competencia de esta comisión. Se dictó el acuerdo de enterados; **4)** La Procuraduría de los Derechos Humanos, el



Tribunal de Justicia Administrativa, el Instituto de Investigaciones Legislativas, y las secretarías de los ayuntamientos de Celaya, Doctor Mora, León, Romita, San Luis de la Paz, Tarimoro, Uriangato, Victoria y Yuriria remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un párrafo segundo y se hace el recorrido del segundo párrafo como tercero, del artículo cuarenta y cinco de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato (ELD 457LXV-I). Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis en esta Comisión. -----

Para el desahogo de los puntos cuarto, quinto y noveno del orden del día, y en virtud de haberse remitido con anticipación, se aprobó por unanimidad -sin discusión- la dispensa de lectura de las propuestas de metodología y de dictamen. -----

En el desahogo del cuarto punto del orden del día se aprobó por unanimidad, con el ajuste de fecha -en el inciso g- propuesto por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, la siguiente metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato (ELD 496/LXV-I): **a)** Remisión de la iniciativa, para solicitar opinión a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, el veintiuno de junio de dos mil veintitrés; **b)** Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible hasta el veintiuno de junio de dos mil veintitrés; **c)** Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, el veintiuno de junio de dos mil veintitrés; **d)** Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica; **e)** Integrar un grupo de trabajo con: diputadas y diputados que deseen sumarse; un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas; asesores y asesoras de la Comisión; y la secretaría técnica; **f)** Reunión del grupo de trabajo. El veintitrés de junio de dos mil veintitrés, a las nueve horas; **g)** Reunión de la Comisión para análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la comisión. -----

En el desahogo del quinto punto del orden del día se aprobó por unanimidad, con el ajuste de fecha -en el inciso g- propuesto por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, la siguiente metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por diputadas y



diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se reforma y adiciona un segundo párrafo a la fracción décima séptima del artículo ocho de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato (ELD 498/LXV-I): **a)** Remisión de la iniciativa, para solicitar opinión a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, el veintiuno de junio de dos mil veintitrés; **b)** Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible hasta el veintiuno de junio de dos mil veintitrés; **c)** Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, el veintiuno de junio de dos mil veintitrés; **d)** Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica; **e)** Integrar un grupo de trabajo con: diputadas y diputados que deseen sumarse; un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas; asesores y asesoras de la Comisión; y la secretaría técnica; **f)** Reunión del grupo de trabajo. El veintitrés de junio de dos mil veintitrés, a las nueve horas; **g)** Reunión de la Comisión para análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la comisión. -----

En el desahogo del sexto punto del orden del día, relativo a *análisis de la propuesta de ruta de acción que elaboró el Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, y acuerdos para la consulta a niñas, niños y adolescentes*, la presidencia hizo un resumen de los acuerdos que se habían tomado con relación a este tema. La diputada Katya Cristina Soto Escamilla propuso esperar a que la nueva titular del sistema estatal presente un replanteamiento de la ruta de acción para la consulta, y sostuvo su propuesta de celebrar el parlamento infantil en el mes de noviembre. Se aprobó por unanimidad retomar este punto en fecha posterior, a fin de reformular las fechas y contar con el replanteamiento por parte de SIPINNA. -----

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, relativo al *seguimiento de la metodología aprobada para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato (ELD 266/LXV-I)*, previo a acordar -en su caso- en un ejercicio de participación ciudadana la celebración de reuniones con periodistas y organizaciones que compartan su visión en el tema de la iniciativa, la presidencia propuso ampliar



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

la metodología para realizar una consulta -a través de la página del Congreso- a periodistas y personas defensoras de derechos humanos que no integran el Consejo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Guanajuato, a efecto de conocer su opinión. Se sometió a discusión la propuesta. La diputada Briseida Anabel Magdaleno González, en un análisis de la consistencia legal de la iniciativa, expuso una serie de consideraciones para dictaminar en sentido negativo la iniciativa, por lo que propuso proceder en estos términos. Se sometió a votación la propuesta del diputado David Martínez Mendizábal, la que no resultó aprobada, al computarse solo su voto a favor y cuatro votos en contra. Se sometió a votación, en actos sucesivos, dictaminar en esta reunión la iniciativa y el sentido negativo, resultando ambas propuestas aprobadas por mayoría, al computarse el voto a favor de las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González, Janet Melanie Murillo Chávez y Katya Cristina Soto Escamilla y del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes; y el voto en contra del diputado David Martínez Mendizábal, quien expuso las razones de su voto en contra de dictaminar en sentido negativo. La presidencia instruyó a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la comisión. -----

En el desahogo del octavo punto del orden del día, se aprobó con el voto a favor de las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González, Janet Melanie Murillo Chávez y Katya Cristina Soto Escamilla y del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, la propuesta formulada por la diputada Briseida Anabel Magdaleno González, respecto del artículo cuarenta y siete contenido en el proyecto de iniciativa de reforma a la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, consistente en no considerar la reforma de las fracciones décima cuarta y décima novena, ni la adición de las fracciones décima octava-uno, décima octava-dos, décima octava-tres, décima octava-cuatro y décima octava-cinco. Se registró el voto en contra del diputado David Martínez Mendizábal, quien expresó las razones para votar en este sentido. Durante este punto del orden del día la diputada Janet Melanie Murillo Chávez solicitó mantener las redacciones vigentes en las fracciones décima cuarta y décima novena y no considerar las propuestas de adición. La presidencia indicó que se haría el ajuste en el proyecto de iniciativa, para proceder a su suscripción, lo que se notificaría a la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

En el desahogo del noveno punto del orden del día, se aprobó con el voto de las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González, Janet Melanie Murillo Chávez y Katya Cristina Soto Escamilla, el dictamen de la iniciativa por la que se crea la Ley para la Diversidad Sexual del Estado de Guanajuato y sus Municipios, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Cuarta Legislatura (64461). Se registró el voto en contra de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

David Martínez Mendizábal. Durante este punto del orden del día el diputado David Martínez Mendizábal hizo uso de la palabra para exponer sus motivos de votar en contra. La presidencia indicó que una vez que el dictamen fuera suscrito, este se remitiría a la presidencia de la mesa directiva. -----

En el apartado de asuntos generales hizo uso de la palabra el diputado David Martínez Mendizábal para señalar que había recibido la comunicación de un grupo de buscadoras sobre las dificultades que están teniendo con relación a los fondos de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, e informar que el titular de la Comisión solicita una reunión para presentar su informe de actividades en la Comisión, tema que agendaría en la siguiente reunión. La diputada Janet Melanie Murillo Chávez hizo uso de la palabra con relación a este asunto. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las diez horas con once minutos, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL
Diputado presidente

JANET MELANIE MURILLO CHÁVEZ
Diputada secretaria